



- D. Jose Garcia.
- Fargual Louste.
- Fern. co Jimm.
- Andreu Jimm
- Jose Ant. Jimm.
- Jose Garcia Loure.
- Mariano Camillo.
- Alfonso Segar.
- Ant. Lopez.
- Ant. Meris
- Jose Garcia Louste.
- Jose Garcia Ondo
- Fernando Umberson
- ~~H. May. Louste~~
- D. Fern. co Manura.
- Arístides Louste
- Pedro Garcia Loure.
- Ant. Jimm Loure.
- Andreu Jimm.
- Diego Jimm Loure.
- Fernando Jimm.
- Man. Meris Loure.
- Fern. co Lagan Loure.
- ~~...~~
- ~~...~~
- Andreu Garcia Loure.
- Mariano Loure.
- Ant. Umberson.
- Ant. Garcia.
- Diego Victoria.
- ~~...~~
- Jim Jimm Loure.
- Fernando Garcia Loure.

un numero duplo de mayores contribuyentes que todos existan al margen, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Lourea Garcia Alcalde Constitucional de la misma; de mandato del Sr. Presidente, por mi el Secretario se dió cuenta de la licencia del Sr. Administrador Municipal de la ciudad publica de la Provincia numero 907 inserta en el Boletin Oficial del presente año numero 181; cuyo contesto literal es el siguiente =

Negociado de licencias = Descomiendo la Administracion que la Yntencion de 24. de Diciembre ultimo, se cumpla en todas sus partes, evitando de este modo las dilaciones y entorpecimientos que por apatia de parte de las Municipalidades, suelen ofrecerse, con perjuicio no solo del Tesoro publico por la falta de ingreso en las epocas marcadas, sino de los pueblos mismos porque no pueden hacer efectivo tampoco los recargos con que desmenuzandose al pago de sus mas sagradas obligaciones: ha creido conveniente recordar a los Ayuntamientos de esta provincia, el exacto cumplimiento de los articulos desde el 191 al 195 de la citada Yntencion, a fin de que con sujecion a ellos y con la oportunidad de verdaer puedan acordar el medio de hacer efecti-